

madre del esclarecido varón, honra de nuestro foro, habilísimo Ministro de Hacienda, Administrador del Banco de Costa Rica, elocuente diputado y más que todo reorganizador de la enseñanza nacional Don Mauro Fernández; madre de Doña Práxedes, la mujer de Don Fidel Tristán, tronco también de una honorable familia de intelectuales, entre ellos el sabio profesor don José Fidel; y madre de Doña Isolina.

También, debo recordar que la misma Doña Francisca en su matrimonio con Don Ramón Chavarría Mora, tuvo por hijos a Don Nicolás, a Don Ramón (padre y abuelo de distinguidos profesionales); a Doña Liberata, mujer de Don Calixto Acosta, a Doña Emerenciana, mujer de Don Pedro Gagini y madre de Don Carlos Gagini, gloria costarricense; y Doña Mariana, mujer de Don Francisco Mora y Martínez.

Puede verse por lo antes dicho, que el oscuro sevillano que plantó su tienda en Cartago en 1763 puede sentirse ufano de su descendencia.

Para terminar esta nota, he de recordar que Don Pedro Dobles Alvarado, al testar con su esposa la señora Carrillo, habla de haber criado y educado como a hijo a Rafael Dobles, y habla asimismo de sus sirvientes Francisca y Felipa Dobles. En 1846 testa en Heredia Rafael Dobles (probablemente el mismo que cita Don Pedro), diciéndose oriundo del pueblo de Maculis e hijo de padre no conocido y de Fernanda Martínez y declara ser casado con Doña Rafaela Solís Rodríguez.

Papeles relativos a don Diego de la Haya

Por C. G. V.

El litigio que sobre hidalguía promovió en 1790 Don Ruperto Pérez Granados—del cual se publicó un resumen en la anterior edición de esta *Revista*, ofrece gran interés para la familia de Oreamunos de Costa Rica, por cuanto remonta los datos de su genealogía a gentes de buena cepa de la provincia de Guipúzcoa, del siglo XVI. Esa documentación, desconocida hasta ahora por hallarse metida en un expediente judicial, lo fué hasta para un hombre tan dedicado a nuestras crónicas y tan deseoso de enterarse de la procedencia y hechos de sus antepasados como Don Manuel de Jesús Jiménez, el recordado galano escritor y orador elocuente y atildado.

Otro pleito judicial más antiguo—de 1727—interesa también indirectamente a los mismos Oreamunos por cuanto contiene la hoja de méritos y servicios del Gobernador Don Diego de la Haya, que según varias referencias era tío de los fundadores de ese apellido en Costa Rica.

La historia del gobierno de Don Diego en sus líneas generales e importantes está bien trazada y descrita en el libro de Don León Fernández, y ha de completarse con informes cuya publicación prepara nuestro activo Director de Archivos.

No he de traer a cuento ese capítulo de la administración colonial en esta breve noticia. Bastará para mi propósito recordar que Don Diego fué uno de los mejores y más bien preparados gobernadores de esta provincia, que a pesar de haberle hecho grandes bienes, no pudo hacer cuanto descaba en favor de ella, no ciertamente por falta de iniciativas e indicaciones suyas, sino por haberle negado apoyo el Presidente de la Audiencia de Guatemala, Capitán General del Reino. Como otros gobernadores anteriores y subsiguientes, Don Diego hizo ver al Presidente la urgencia que había de armar y fortificar a Costa Rica, para seguridad propia y de las demás secciones, porque teniendo fácil acceso a los dos mares y siendo de territorio estrecho, nada era más sencillo para los piratas y enemigos que atacar nuestras costas tan abiertas y seguir luego a Nicaragua y al resto del Reino. Y no hablaba de temores y fantásticas contingencias sino de hechos ocurridos y de posible repetición. Los piratas habían invadido nuestra provincia varias veces por el lado del Pacífico y saqueado e incendiado a Esparza; y las tropas filibusteras de Mansfeldt en 1666 habían penetrado hasta el alto de Bonilla en Turrialba. Increíble parece que los piratas no prosiguiesen su internación hasta Cartago y entrado en ella a saco y fuego, hallándose a tan corta distancia: el fenómeno se debió, según unos al portentoso milagro de la Virgen de Ujarráz que hizo ver a los invasores un numeroso ejército en lo que no era más que un ridículo piquete de soldados, y según otros a las fragosidades y peligros del camino, desconocido, en cuyo avance habían de gastar mucho tiempo, dando campo a que las autoridades y vecinos de Cartago se alistasen para la defensa y ataque e ignorando ellos que los españoles en realidad carecían de elementos para la resistencia contra setecientos u ochocientos invasores, aguerridos, bien armados y más que armados, desalmados. Intervención de la Virgen o miedo ante las asperezas del camino, el hecho es que Cartago se escapó *de milagro*. Más tarde los indios mosquitos vinieron a ser una terrible plaga para Matina, pues a cada rato llegaban a robarse el cacao y a secuestrar prisioneros. La vida de aquellos vecinos del valle fué un constante batallar con esos zambos, amparados por los ingleses de Jamaica.

No obstante esos continuos daños, que arruinaban y más que todo desalentaban el cultivo del cacao, y no obstante el peligro para todo el Reino, nada o bien poco dispuso la Audiencia para su remedio. Y es que Guatemala tomaba a broma las quejas y lamentaciones, y ponía oídos de mercader a los juiciosos reclamos de nuestros gobernadores, porque Costa Rica (según expresión del propio Don Diego) era una provincia insignificante *por incógnita, falta de comercio y llena de pobreza y por eso no se ha hecho la más leve estimación de ella*. Y en esas seguimos hasta vernos independientes por obra y gracia de Dios; y todavía en los primeros tiempos de la vida republicana, por falta de amparo, nos vimos privados violentamente de los linderos consagrados por el régimen colonial desde el río Chiriquí Viejo hasta el Escudo de Veragua.

Costa Rica ha tenido que hacerse a sus puños. La Audiencia de Guatemala estaba a trescientas leguas de Cartago, y tenía que preocuparse preferentemente de las cosas humanas y divinas de la capital del Reino, como era natural, y no

se sentía inclinada a prestar auxilios de tropas o dinero a una remota y mísera provincia de los confines, de escasisimo poblado, de nula producción, sin minas, sin comercio y en cuya cabecera no había, como expone Don Diego y pudo decirse por mucho tiempo, ni médico, ni botica, ni un barbero, ni mercado, ni nada que significara cultura o riqueza. Costa Rica, a pesar de su pomposa denominación, fué víctima de su pequeñez y de su miserable condición.

El mismo Don Diego, con admirable buen juicio, en 1719, recién posesionado del gobierno, propuso al Rey algo que habría sido muy oportuno y ventajoso para esta provincia: que los auxilios de tropa y dinero se proveyesen de Panamá, de donde podían venir a lo sumo en treinta días, en vez de los cuatro meses que requería el trasporte desde Guatemala. Por supuesto, no se atendió una indicación tan sabia, y continuamos siendo una alejada dependencia de la capitania general de Guatemala, para pasar luego a la Diputación de León, que nos miró con igual *carino* y la misma *solicitud*.

Don Diego era un trabajador infatigable y un oficinista de primera. Personalmente escribía sus informes, extensos y numerosos, de los cuales es muestra bien conocida la relación de las erupciones del volcán Irazú y de los temblores, que trajeron espanto y desolación a Cartago en 1723.

No voy a entrar, lo repito, en detalles del gobierno de Don Diego, y estas cortas líneas no tienen más mira que llamar la atención a la hoja de servicios del señor de la Haya, antes de tomar posesión de su puesto en Cartago el 26 de noviembre de 1718, y más que la hoja de servicios, a la noticia del voluminoso libro que escribió y dedicó a su soberano, bajo el título de *Norte del Reino de Tierra Firme*, que no es conocido de nosotros, ni lo sea quizá de los panameños. Ese libro, cuya dedicatoria se encuentra adelante, puede existir en los archivos españoles, pues consta que fué entregado al Consejo de Indias. Una investigación acerca de este punto sería de suma utilidad para Panamá y para Costa Rica en segundo término; y es de esperar que el ilustrado y acucioso Director de los Archivos de nuestra vecina del Sur tome nota de esta sugestión, en el caso de que dicha obra no se halle en su departamento.

Antes de concluir, creo oportuno dar algunas noticias de orden familiar.

Don Diego, según declara en su testamento otorgado en Cartago en junio de 1725, conjuntamente con su esposa que se aprontaba a regresar a Panamá, de donde era vecina, era oriundo de Puerto Santa María, Baja Andalucía, e hijo legítimo de Don Leonardo de la Haya y de Doña Sebastiana Luisa Fernández, difuntos. Como según la hoja de servicios, el primer puesto que obtuvo fué el de Alferez de una compañía de españoles en Panamá en 1697, es de creer que vino de su tierra muy joven, tal vez de unos veinte años, edad en que no era desusado iniciar la carrera militar.

Casó en Panamá con Doña Petronila de Hoyo (u Ollo) Carrasco, hija legítima del Capitán Don Miguel de Hoyo y Echavarría y de Doña Francisca González Carrasco.

De ese matrimonio no hubo descendencia; pero Don Diego reconoce en el testamento que con Isabel Gallegos, morena libre, tuvo un hijo natural llamado

José Nicolás Próspero, el cual en la fecha del testamento tenía 26 años y era casado en Cartago. Don Diego le deja la sexta parte de sus bienes.

Doña Petronila legó 4,000 pesos a su sobrina Doña Francisca Ignacia Moreno, hija legítima del Licenciado Don Juan Moreno de Orejuela y de Doña Josefa de Hoyo Carrasco, su hermana, vecina de Panamá; y mil pesos a su otro sobrino Don José Moreno que se hallaba en Lima en el Colegio de San Martín, *estudiando facultad*, por cuenta de la testadora.

Don Diego se volvió a Panamá en 1729 y murió en San Felipe de Portobelo en 1735, probablemente de unos sesenta años o próximo a ser sesentón.

Su hijo capitán José Nicolás de la Haya casó en Cartago con María Josefa Chavarria, hija legítima del Capitán José Chavarria Díaz, nicaragüense, y de María Calvo Cardoso, morena descendiente del fundador Miguel Calvo, andaluz. Murió en 1748, dejando una hija llamada María Nicolasa GERALDA.

¿Por qué los hermanos Oreamuno, fundadores del apellido, se decían sobrinos de Don Diego? En realidad eran, por afinidad, sobrinos primos. En efecto, eran ellos hijos de Don José de Oreamuno y de Doña Josefa Vázquez Meléndez; y Don José lo era de Don Juan de Oreamuno y de Doña María González Carrasco (hermana esta última de Doña Francisca González Carrasco, la madre de Doña Petronila, mujer de Don Diego). Así pues Don José de Oreamuno y Doña Petronila eran primos hermanos carnales, y los Oreamunos que se radicaron en Cartago sobrinos primos de Doña Petronila.

El parentesco con el Obispo Moreno les venía por Doña Josefa de Hoyo Carrasco, su otra tía prima.

Desde antes de venir Don Diego a Cartago tenía negocios de mulas en Costa Rica Don Juan Oreamuno, caballero de la Orden de Santiago (que me parece ser el mismo abuelo de los hermanos radicados aquí) pues en los protocolos de 1693 y de 1695 aparecen obligaciones a su favor pagaderas en esa especie.

El Don Juan tuvo por hijos, además de Don José, a Don Félix y a Don Miguel (este último que fué cura de la villa de los Santos en Panamá).

Por todo lo antes dicho, se deduce que Don Diego de la Haya fué un distinguido andaluz que pasó su vida de adulto y sirvió brillantemente en Panamá y Costa Rica, tan sólo. Es pues una figura que interesa principalmente a los dos países vecinos y hermanos.

El pleito a que he aludido fué incoado por el Capitan Don Juan de la Cuesta contra el General Don Diego de la Haya, por haberle éste seguido una causa criminal en que le atribuía el delito de haber comerciado con los indios mosquitos en el valle de Matina, a cuyo puerto trajo Cuesta una balandra con registro de Portobelo. Dicha causa pasó a la Audiencia de Guatemala, que revocó la sentencia condenatoria y ordenó se devolviesen a Cuesta los bienes que se le habían embargado.

Ese litigio no tiene mayor importancia; pero en él se presentaron, en abono de Don Diego, los documentos que van a continuación:

IMPRESO

Hoja de servicios del Capitán Don Diego de la Haya, Proveedor general que ha sido en las provincias de Tierra Firme desde el 2 de noviembre de 1697 hasta el 5 de marzo de 1717; ha servido a S. M. cerca de 17 años en las provincias de Tierra Firme, con varios empleos militares y políticos de esta manera.

2 Noviembre 1697—4 Julio 1699 Alférez de una de las compañías de vecinos españoles de la ciudad de Panamá, de la cual hizo dejación por estar enfermo.

El 1º de Enero de 1702 el cabildo secular de Panamá lo eligió Alcalde de todas las islas del Rey que están pobladas en la jurisdicción de Panamá y en la ensenada del Darién.

El 2 de Julio de 1702, el Capitán General de aquel Reino le dió patente de capitán de las milicias españolas forasteras de dicha ciudad, cuyo empleo obtuvo hasta el 14 de Marzo de 1708 que pasó a servir la plaza de Teniente de Factor Veedor de la Real Hacienda en la ciudad de Puerto Belo, la cual ejerció hasta el mes de Junio de 1711, que en virtud de nombramiento del Gobierno Superior de aquel Reino pasó a servir el empleo de Proveedor y Pagador general de dicho Reino, el cual obtuvo hasta el 5 de Mayo de 1716.

Consta asimismo que en 1702, siendo Alcalde de las islas del Rey, las reconoció todas e hizo se retiraran de ellas y pasasen a Panamá, de orden del Capitán General, diferentes cuadrillas de negros con 36 canoas. De 1708 a 1711, de Factor Veedor de la Real Hacienda en Puerto Belo, hizo diferentes comisos de plata y géneros de que se aplicaron a la Real Hacienda \$ 17.701, 4 reales, los cuales enteró en las Reales Cajas de Panamá. En el tiempo que fué Proveedor y Pagador de aquel Reino, logró que a representación suya se extinguiesen dos bergantines que para guardacostas tenía S. M. en Panamá por hallarse éstos inútiles para navegar, de lo cual se siguió a la Real Hacienda no sólo el ahorro de mantenerlos, sino también el no tener que pagar más de \$ 24,000 que importaban en cada un año los sueldos de la gente de mar y guerra que andaba en ellos, habiéndose agregado ésta a las compañías del Presidio. También a su solicitud se recaudaron más de \$ 9.000 de los derechos de almorzarifazgo, sisa y alcabala de una porción de cacao, por haberlo comerciado en tiempo que no había feria. Y asimismo consta que, hallándose en aquellas costas el año de 1713 un navío y un barco del pirata Juan Escot, que iban en conserva de otro mayor nombrado *El Príncipe Eugenio*, los cuales infestaban aquellos mares y hacían otras hostilidades en las islas del Rey, dispuso el Mariscal de Campo Don Joseph Amézaga (Capitán General de dicho Reino) saliese a su opósito armada de guerra una fragata con otras embarcaciones pequeñas: para cuyo efecto dió diferentes órdenes al referido Proveedor Don Diego de la Haya, y no obstante hallarse éste enfermo en cama en aquella ocasión, se levantó y consiguió su actividad y vigilancia que en nueve días se diese recorrido, sebo y alquitrán a dicha fragata, haciéndole las velas y aparejos correspondientes y seis cureñas nuevas amarradas y con ligazones de fierro, abriéndole puertas para

su manejo y veinticuatro dragantes para pedreros, con porción de chafoteles, arperos, frascos de fuego y bastimentos para 140 hombres para cuarenta días; y todas las demás prevenciones para su guarnición. Y al mismo tiempo hizo dicho Proveedor se diese recorrido y sebo a la balandra del asiento de negros de Francia, que se hallaba en aquel puerto, y se despachó en veinticuatro horas provisionada y guarnecida de infantes al Darién para sujetar los indios roveleiros de aquella provincia; con más una pirague que se envió a las islas del Rey con el sargento Francisco Vázquez, la cual apresó al barco de los piratas con ocho ingleses, habiendo dado muerte a otros que se le resistieron en el combate. Y aprestó también en este tiempo otras canoas, que se enviaron a diferentes parajes para esta empresa; lo cual ejecutó con tan rara prontitud que pareció imposible, mayormente siendo esto en ocasión que se hallaban las Reales Cajas sin caudal alguno, de forma que a su crédito sacó dicho Proveedor la mayor parte de los géneros, peltrechos y bastimentos para dicha función y la cual certifica dicho Don Joseph Amézaga no se hubiera logrado, si se hubiera dilatado seis días este armamento, porque estaban los enemigos haciendo otras prevenciones mayores de los fragmentos de un navío grande que se les rompió en el Puerto de Piñas, y que se debió a dicho Don Diego el salir de este ahogo por el especial afán, celo y aplicación con que se dedicó a estas faenas, haciendo más de aquello que era su obligación. Y consta que siendo Proveedor, reconociendo que en el castillo de Chagre se carecía de curación para la infantería, no obstante estar dispuesto hubiere hospital y tener señalado S. M. para ello el sueldo competente para un cirujano, un capellán y un enfermero, a instancia de Don Diego se hizo contrato con el Comisario, Prior y religiosos del orden de San Juan de Dios, que habitan en Panamá, para encargarse del hospital de dicho castillo de Chagre, con diferentes calidades, las cuales ha aprobado S. M. por Real Cédula de 16 de Junio de este año de 1717.

El Gobernador y Audiencia de aquel Reino, en cartas para S. M. de 31 de Enero y 20 de Junio de 1716, informan a S. M. haber desempeñado su obligación el dicho Don Diego en todos los empleos que ha obtenido, y dicen lo consideran digno de que S. M. lo honre con cualesquiera mercedes.

Igualmente ha exhibido un libro que con su grande experiencia ha formado, intitulado *Norte del Reino de Tierra Firme*, el cual contiene los gastos que se ejecutan de la Real Hacienda cada año, para mantenerlo; lo que producen las Reales Cajas, sus ramos; las provincias que componen aquellos dominios, sus medidas y partes; numeración de las ciudades, villas y pueblos, castillos, fortalezas, infantes, vecinos, hombres de armas y las almas que al presente tienen aquellos países; con otras materias que se encierran en ellos; el cual dedicó al Rey N. Señor, y dice que el día 10 de Julio de este año puso copia de él en las Reales manos de Su Magestad.

Es copia de la original que queda en esta Secretaría del Consejo y Cámara de Indias de la Navegación del Perú.

Madrid y Agosto 30 de 1717.

(f) PRUDENCIO DE CRUZ.

Dedicatoria del libro *Norte de Tierra Firme* para el Rey N. Señor por su autor el General Don Diego de la Haya.

(Copia de la que aparece en el expediente, debidamente certificada).
(Ortografía actual).

Señor

Siempre fué atributo de la Majestad la Justicia, y de la Justicia distribuir premios del trabajo; estos heroicos vínculos se señalaban con igualada perfección en la Superior Magnificencia de V. M. como otros de la misma serie que orlean y guarnecen las acreditadas y Reales y sublimes Prendas de una Majestuosa calidad, naturaleza y representación, eslabonándose los unos a los otros con realizados timbres, fuertes en los combates, prudente en las revoluciones y piadoso en los castigos, constante en las adversidades y católico en el mayor culto. Oh generoso Príncipe animoso, marcial y guerrero, que con celoso desvelo supisteis desbaratar las opositoras lides que solícitas pretendieron usurpar la regia y heredada posesión de V. M.; todas sin efectos. Hazañas gloriosas de un Feliz Monarca Rey de dos polos, dos mares, dos mundos y de dos orbes. Estas tan elevadas circunstancias que miro, reparo y venero rendidamente en V. M., me conducen a que encontraré la más grata y segura aceptación a la aplicación de mis continuas tareas, pues habiendo sujetado el yugo de mi mental eficacia en la formación de este libro, cuyo título es: *Norte del Reino de Tierra firme*, dispuse su volumen en una CRONOLOGIA geográfica, historial y general, declarando en compendiosas líneas, a breve resumen, las cantidades de pesos que por situación, salario y mrs (mercedes) consume cada año a V. M. la precisa manutención de este Reino, las ramas que engruesan sus caudales, su origen de ellas y para qué objeto se constituyeron, demarcación y separación de sus provincias, ciudades, villas, pueblos, casas y bujíos; cuándo fueron descubiertas y por quiénes se fundaron; empadronamiento de sus vecinos y delineación de sus infantes, Presidios, castillos, fortalezas, armas, artillería y municiones, y lo que cada uno contiene al presente; numeración de los indios amigos y naturales, en qué parajes residen; pautas y medidas ejecutadas a mi pedimento por un religioso franciscano misionero, para reducirlos a la luz de la gracia; y recopilación de las personas que hoy existen en estos dominios, como asimismo la diversidad de minas y lavaderos de oro, de las islas y sus piélagos, en los cuales se crían las conchas que tributan los aljofares y perlas; de los animales cuadrúpedos, acuates, anfibios y volátiles; de las plantas, flores, frutas, granos, raíces, maderas, bejucos, licores aromáticos; y de otras muchas especiales particularidades que la Divina Providencia depositó en estos países, para el mayor alivio de sus habitantes.

No sin misterio dió mi cuidado a esta obra nombre de Norte o estrella polar, que así se señala en la celeste esfera sirviendo su tachonado luminar de vereda a los que manejan el dilatado sendero de las ondas, como aquel objeto elocuente del sabio o del prudente, del necio o del ignorante que llevan para

guía de la empresa a que aspiran su magnífico o limitado ingenio; de suerte que los efectos de la razón al uno, ni los horrores del albedrío del otro, no los apartan ni separan de los caminos, en los cuales afianzan el lauro de sus felicidades para conseguir el más propicio acierto. Este pues compendio de Tierra Firme puede servir de guía, vereda y sendero (no digo a los sabios doctísimos y celosos Magistrados que componen el Supremo Consejo de las Indias de V. M.) empero a los cabos militares y políticos, Ministros de Justicia y del Real Erario, a cuyas expensas estuviere el gobierno y administración de sus Provincias, para que navegando con la luz del conocimiento, consigan breves y favorables resultas que deban prometerse al mejor éxito de sus empleos.

Aseguro a V. M. me cuesta el desvelo y aplicación de veintiocho años de asistencia y vecindad esta verídica, puntual, concisa concatenación de tan diversos puntos a que me estimuló el deseo de sacrificar la pequeñez de este corto obsequio a Vuestros Reales pies, no por la ambición del premio que pueda dispensarme la acreditada justificación de V. M., mas como fiel y su humilde vasallo, que le ha servido diez y ocho años en diferentes empleos (que constan de la relación de ellos) solicito poner en la imperiosa altiva capacidad y comprensión de V. M. mi leve ejecución para que recibida en su Real mente, se cercene lo infructuoso y se aumente lo necesario; medio por donde de los crecidos gastos se ahorrarán más de noventa mil pesos, cada año, sin que sea menester para esta materia criar nuevos derechos; y al mismo tiempo se adelantará los ramos de Vuestra Real hacienda y con mayor abundamiento si se evacuan los navíos tratantes del mar del Sur y se extinguen los comercios del cacao que desde el puerto de Guayaquil trafican a los de la otra costa; estos perjudiciales abusos sirven de rémora al curso y más pronto despachos de los galeones que ha diez años cesaron en su carrera. Estos han sido los principales motivos que dieron méritos a que formase lo sustancial de este libro, en numerosos y distintos períodos que en sus planas se dilatan, porque los unos han de servir de objeciones de los otros, y a este propio efecto paso a ponerlo con toda veneración y rendimiento a los Reales pies de Vuestra Majestad, en el navío nombrado *Santa Rosa*, que al presente se halla en Portobelo, sin atender a los riesgos y contrastes de una navegación de más de dos mil leguas, para que logrando mi cuidadoso anhelo, propicio asilo en las piedades de V. M., pueda breve restituirme a mi casa a la asistencia de mi familia.

G. D. E. C. R. S a V. M como los vasallos desean y la Cristiandad necesita. Panamá y febrero veinte de mil setecientos diez y seis años.

DON DIEGO DE LA HAYA.

Certificación del Gobernador Valderrama.

...habiendo reconocido el libro *Proyecto del Reino de Tierra Firme*, hallo que S. M. mandó al General Don Diego de la Haya que, con asistencia del Mariscal de Campo Don Josef Hurtado de Amézaga, respondiese en la posada

y Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Vedmar, Primer Ministro de la guerra y Presidente del Consejo de órdenes, es a saber 276 puntos expuestos por el Marqués de Villarrocha, Presidente que fué del Reino de Tierra Firme, cuyos períodos están satisfechos y refutados la mayor parte de ellos; los cuales puntos parece ser fueron formados en 36 pliegos sobre las importancias del Reino de Tierra Firme y Provincia de Veraguas y apadrinados con dos consultas del señor Príncipe de Santo Bono y otros instrumentos que vistos todos por el Supremo Consejo de las Indias y señores Ministros de aquella Real Cámara de Indias hiciesen resumen de ellas a Su Majestad; de donde pasaron a las manos del Excmo. Señor Marqués de Vedmar para que respondiesen en la manera referida, de lo cual se siguió la ejecución del proyecto dispuesto en cuatro puntos: el primero sobre el ahorro de 99,669 pesos y 3 reales del gasto anual = el segundo, que quedara aquel Reino de Tierra Firme más bien gobernado y con mayor seguridad sus antemurales = el tercero se dirige a diferentes reglas y medidas para el aumento del Real Haber, sin que se crien nuevos derechos o pensiones = y el cuarto es conducente a manifestar las regalías que resultaren a favor de Su Magestad de estos y de aquellos dominios de Castilla, volviéndose a continuar el curso y carrera de los galeones = exponiendo varias y suficientes circunstancias convincentes para todo lo expresado, como más largamente consta de dicho libro, concluido en la Villa de Madrid, a 21 de Octubre del año pasado de 1717.

Certificación de Don Francisco Bruno Serrano de Reyna,

Maestre de campo, Teniente de Oficiales Reales de la provincia de Costarrica, a cuyo cuidado están las armas, municiones y garneles de S. M.; y del Capitán Don Josef Morales Tremiño, Teniente de Tesorero de la Real Hacienda.

Con motivo del aviso dado al Gobernador de la Haya por el Gobernador de Nicaragua Don Antonio de Poveda Ribadeneira, de estar afrontándose 55 piraguas de guerra los zambos mosquitos para seguir sus hostilidades, el Gobernador de la Haya reunió consejo de guerra a fin de tomar medidas para defensa del Valle de Matina, y provocó un donativo de los vecinos. Contribuyeron con \$ 1182,4 reales en bastimentos de la gente que había de ir a la defensa por dos meses (que costaría \$ 1,326,1 rl). Mandó agregar al donativo 220 pesos. Don Diego contribuyó con 50 pesos de cacao; con 12 arrobas de sal que valen 36 pesos; 70 garneles de madera de laurel con 17 taladros cada uno para otras tantas cargas, forrados en vaqueta con cintos de lo mismo y hebillones de hierro y 100 capacetes o monturas de lo mismo para cubrir y guarnecer las llaves de los fusiles.

El día 2 del pasado marcharon para Matina los 50 infantes y sus oficiales.

Cartago, 3 febrero 1721.

Real Cédula de gracias al Gobernador de la Haya, por haber pacificado la provincia de Costarrica en disturbios, que halló don Diego, al tomar posesión, entre sus vecinos por discordias ocurridas entre Don José Lacayo y Don Pedro Ruiz de Bustamante (gobernadores anteriores). Fechada en Madrid, a 12 de Diciembre de 1721.

NOTA.—En febrero de 1726 Don Diego pidió licencia a Guatemala para ir a Tierra Firme a curarse por no haber en toda esta provincia médico, cirujano ni botica. Padecía de flatos y continuas fluxiones que bajaban al pecho, emanadas de las tareas de pluma. Manifestó que había la noticia de que el sucesor nombrado (Valderrama) había naufragado en uno de los barcos de las Azores (lo cual no resultó verdad) y no pudiendo esperar dos años hasta que se haga otro nombramiento, solicita permiso por ocho meses. Propuso se eligiese un sustituto interino "con la mitad del sueldo que gozo por no hallar en ella (la provincia) persona alguna de mi entera satisfacción que quede de mi cuenta y riesgo".

En la información que acompañó para comprobar sus dolencias y el hecho de que en Costa Rica no había escribano público ni Real y muy pocos amanuenses para desahogo del continuo trabajo de pluma, motivo por el cual el Gobernador trabajaba personalmente escribiendo, lo que hizo que adoleciese de la vista hasta el extremo de que con anteojos escribía con mucha penalidad, un testigo honorable dice que Haya padecía de flatos, que le repetían todas las noches, y de nocivas fluxiones de pecho de que se ha visto muchas veces casi ahogado, que le repite a cualquier movimiento de tiempo, luna o conjunción, y le ha acontecido saliendo de la su casa, algunas veces, volverle a ella en brazos de otros, por haberle venido dicha sofocación.

La Audiencia no le dió permiso de ir a Panamá, donde Haya tenía casa y familia, y se lo dió para pasar a Nicaragua o a Guatemala a tratar de su curación. Esto provocó la renuncia de D. Diego.

Crónicas coloniales de Costa Rica

UNA PROCLAMA SEDICIOSA

Merecidos fueron los elogios que a principios del siglo XIX hicieron las autoridades españolas de la provincia de Costa Rica por su lealtad a la metrópoli. De todas las que formaban el antiguo reino de Guatemala fué la única que permaneció invariablemente fiel hasta fines de 1821. El primer movimiento de insurrección se produjo en Chiapas en 1809. San Salvaor y Nicaragua se sublevaron en 1811. En Honduras y Chiquimula hubo conmociones en los albores de 1812, y al terminar este año se descubrió en la ciudad de Guatemala la famosa conspiración de Belén, levantándose de nuevo San Salvador en 1814. Ninguna de estas tentativas de independencia repercutió en Costa Rica. Al contrario, tan pronto como tuvo esta provincia noticia de la insurrección de Nicaragua en 1811, se apresuró a reiterar su juramento de fidelidad al rey, cortando toda clase de comunicaciones con los rebeldes, y situó una fuerza de observación en Bagaces. De